



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 FEB 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 17.031/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 702-92, de fecha 30 de Diciembre de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se efectúa la desafectación administrativo-contable, por su valor histórico de los bienes que se detallan;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario informa que existe una diferencia entre los bienes informados y los dado de baja definitivamente;

Que Dirección de Patrimonio aduce que dicha diferencia obedece a una omisión involuntaria en la transcripción realizada en esa dependencia;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ARTICULO 1º.- Efectuar la desafectación administrativo - contable, por su valor histórico, de los siguientes bienes, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución:

Cuatro (4) Colchonetas plegables de goma espuma de 3 cm. de espesor en tela y base plástica. Inventario N° 529-01294/97  
 Valor histórico.....\$ 4,00  
 =====

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR

A/C. RECTORADO

Gr. MAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA